



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 22 de Julio de 2020

**Al Señor Presidente
De la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en carácter de legisladores provinciales.

Los reclamos de vecinos de la localidad y trabajadores de la salud, manifestados en medios radiales, redes sociales y testimonios públicos, preocupados por la situación que atraviesa el hospital local en general, y en particular, por la falta de agua caliente, la ausencia del servicio telefónico y el deterioro continuo de las instalaciones, entre otros problemas de larga data, sumados a las restricciones mismas del protocolo ante el COVID-19 exponen literalmente la crisis que sufre el nosocomio local.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial reglamentado por la ley K N° 2216, nos dirigimos a Usted a fin de solicitarle al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud de la Provincia, Hospital Dr. Osvaldo Pablo Bianchi el siguiente:

AUTOR: Juan Facundo MONTECINO ODARDA

ACOMPAÑANTES: Luis Ángel NOALE; Ramón CHIOCCONI; Marcelo MANGO; Pablo BARRENO, José Luis BERROS, Gabriela ABRAHAM, Alejandra MAS, Daniel BELLOSO, Ignacio CASAMIQUELA, Daniela SALZOTTO.

PEDIDO DE INFORMES

1. Especifique con el mayor grado de detalle cuál es la situación edilicia del Hospital Dr. Osvaldo Pablo Bianchi.
2. Con cuántos profesionales de la salud cuenta el hospital y cuáles son las vacantes más urgentes a cubrir.
3. De cuántos vehículos dispone el nosocomio y si están aptos para realizar las tareas que la gestión requiere habitualmente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

4. Indique si hay zonas o lugares, consultorios o salas de atención más complejas inactivas dentro del edificio. Señale las razones de tal inactividad.
5. Defina el cuadro general de la situación edilicia, profesional y stock vehicular de las dependencias de Playas Doradas y Barrio Industrial de Sierra Grande.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE, Antonio Ramón CHIOCCONI, Héctor Marcelo MANGO, Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, Ignacio CASAMIQUELA y Daniela Silvina SALZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a los reclamos de vecinos de la localidad de Sierra Grande y trabajadores de la salud, manifestados en medios radiales, redes sociales y testimonios públicos, preocupados por la situación que atraviesa el hospital local en general, y en particular, por la falta de agua caliente, la ausencia del servicio telefónico y el deterioro continuo de las instalaciones, entre otros problemas de larga data, sumados a las restricciones mismas del protocolo ante el COVID-19 que exponen literalmente la crisis que sufre el nosocomio local, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuál es la situación edilicia del Hospital Dr. Osvaldo Pablo Bianchi.
2. Con cuántos profesionales de la salud cuenta el hospital y cuáles son las vacantes más urgentes a cubrir.
3. De cuántos vehículos dispone el nosocomio y si están aptos para realizar las tareas que la gestión requiere habitualmente.
4. Si hay zonas o lugares, consultorios o salas de atención más complejas inactivas dentro del edificio. Señale las razones de tal inactividad.
5. Defina el cuadro general de la situación edilicia, profesional y stock vehicular de las dependencias de Playas Doradas y del barrio Industrial de Sierra Grande.

VIEDMA,

.